



VERSION: 1.0 CODIGO: F11-PRC-REG-001  
NOMBRE DEL TRÁMITE: CAMBIO DE MOTOR

**DONDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad	
Area donde se realiza el trámite:	Ventanilla de Atención al Público	
Responsable:	Dirección Administrativa y Contravenciones	
Cargo:	Director	
Teléfonos:	2669329	
E - mail:	transito@alcaldiadeibague.gov.co	
Página Web:	www.alcaldiadeibague.gov.co	
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.	
Trámite realizado por medios electrónicos:	1. No Disponible	<a href="http://">http://</a>

**EN QUE CONSISTE EL TRÁMITE**

Solicitud de modificación o cambio de características del automotor.

Este trámite está dirigido a: (Marque con una x a quien va dirigido el trámite)	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos	
		Persona Natural	
		Ciudadano	Edad
		Ciudadano Colombiano	Mayor de Edad
		Ciudadano Extranjero	Menor de Edad
		Residente	
	Persona Jurídica		
	Derecho Público	Derecho Privado	

**REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE**

NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte	• FUN diligenciado con improntas, firmas y huellas.	11. Original
		• FOTOCOPIA cedula del propietario.	8. Fotocopia
		• Fotocopia de la tarjeta de PROPIEDAD.	15. Original, Copia ó Fotocopia
		• AUTORIZACION/poder del propietario al apoderado.	11. Original
	El SOAT y TECNOMEKANICA debe estar cargado en la plataforma HQ-RUNT	• SOAT y TECNOMEKANICA vigentes.	8. Fotocopia
		• Encontrarse a PAZ Y SALVO por infracciones de tránsito.	1. Copia
		• Original de FACTURA de la compra de motor.	11. Original
		• FOTOCOPIA de acta importacion del motor nuevo.	8. Fotocopia
		• CERTIFICACION de la Dijin detallando improntas y que no	11. Original
		• IMPUESTOS pagados ó Certificación vigente.	11. Original
	La aprobacion no debe exceder de un (1) día de la Liquidación.	• Acreditar el PAGO de los derechos del tramite.	8. Fotocopia
		Representanta legal	

**PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

1. Solicitar preasignacion de la placa
2. Solicitar Turno en el punto de información "Digiturno"
3. Radicar la documentación requerida en la Ventanilla de Atención al Público
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito mediante el radicado en la Ventanilla de Terminados

**COSTO DEL TRÁMITE**

VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	FORMAS DE PAGOS
Motocicleta \$ 76.700	Banco Davivienda S.A.	En las instalaciones de la secretaria de transito	XXXXXXX-XX	3. Propia de la Entidad	1. Efectivo
Automovil \$ 76.700	Banco Davivienda S.A.	En las instalaciones de la secretaria de transito	XXXXXXX-XX	3. Propia de la Entidad	1. Efectivo



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTION DE REGISTRO  
PROCEDIMIENTO: REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR (RNA)  
HOJA DE VIDA DE TRAMITE



VERSION: 1.0 CODIGO: F11-PRC-REG-001

NOMBRE DEL TRAMITE: CAMBIO DE MOTOR

CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE

Opción de Fecha	Desde	Hasta	Horario de Atención
1. En Cualquier Fecha			Lunes a Jueves de 7:30 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

RESULTADO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL RESULTADO	PLAZO	MEDIO POR DONDE SE
Nueva Licencia de Tránsito con el Cambio de Motor	20 1. Días Hábiles	5. Presencial

NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO
14. Resolución	<a href="#">12379</a>	2012	20

CONDICIONES GENERALES

- La aprobación no debe exceder de un (1) día de la Liquidación.
- La representación legal de la empresa jurídica presentada no debe exceder 90 días (de requerirlo).
- Si recientemente (dentro del año) ha realizado un trámite, no se exigirá la certificación de impuestos.
- Para los vehículos de servicio públicos se deberá realizar cambio de tarjeta de operación.

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Version
		1.0